



BOLETIN

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 10 de abril de 1972

Núm. 82

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 2.824

Núm. 2.769

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alagón (Zaragoza), con destino a la instalación de los servicios de estafeta de Correos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alagón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de marzo de 1972. — El Director general, (ilegible).

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Zaragoza

Agrupación de Ayuntamientos de Villarreal de Huerva-Mainar y Cerveruela: Don Isaías Gregorio Suñer Germes.

Ayuntamiento de Cuarte de Huerva: Don Félix Bernal Bernal.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si la plaza se halla dentro de la provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos

nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera, Negociado Cuarto) copia literal certificada del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1972. — El Director general, Fernando Ybarra.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 81, de fecha 4 de abril de 1972).

SECCION TERCERA

Núm. 2.790

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1972, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Comisión de Hacienda

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del informe redactado por el Arquitecto provincial sobre el estado de

la casa de Agreda, edificio propiedad de la Diputación Provincial.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del informe emitido por el Arquitecto provincial relativo al estado del edificio del Hogar Doz, de Tarazona.

—Aprobar el plan anual de trabajos presentado por el Perito topógrafo de la Corporación.

—Desestimar la solicitud presentada por don Eugenio Pardos Baquedano.

—Acordar la realización de obras con destino a la habilitación de un despacho para el Viceinterventor de Fondos.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 460.888 pesetas correspondientes a estancias y servicios prestados en Maternidad provincial durante el mes de octubre.

—Idem ídem 56.772 pesetas por estancias en el Hogar Doz correspondientes a septiembre y octubre.

—Idem ídem 13.200 pesetas correspondientes a noviembre.

—Aprobar relación de facturas importantes en total 73.547 pesetas.

—Idem ídem importantes 74.995'80 pesetas.

—Idem ídem importantes 41.958'60 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el Capellán del cementerio de La Cartuja.

—Adjudicar a "Arpa Propano" la contrata de adquisición e instalación de un depósito de gas propano con destino al servicio de cocinas del Hogar Juvenil de Calatayud.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 11.250 pesetas efectuado por el F. N. A. S. y correspondiente al mes de septiembre.

—Idem ídem 11.625 pesetas correspondientes al mes de agosto.

—Idem ídem 11.625 pesetas correspondientes al mes de julio.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 27.712 pesetas por estancias en el Hogar Doz correspondiente al mes de agosto.

—Idem ídem 14.040 pesetas correspondientes al mes de octubre.

—Aprobar pliego de cargo número 1 en concepto de recibos por alquileres de viviendas y locales del paseo de María Agustín, correspondientes al mes de enero.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 311.661 pesetas por estancias y servicios prestados en Maternidad provincial durante el mes de septiembre.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 7.440 pesetas, efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores, correspondiente al mes de octubre.

—Idem ídem 16.720 pesetas.

—Idem ídem 5.760 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 763.530 pesetas, efectuado por el Hospital Provincial, correspondiente al mes de noviembre.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de pesetas 45.196.674 por el concepto de participación en el tráfico de empresas, correspondiente al cuarto trimestre del año 1971.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el aparcadero provincial durante el mes de noviembre.

—Autorizar las obras del proyecto de calefacción, generador de vapor e incinerador de basuras en la Maternidad provincial.

—Aprobar facturas correspondientes a los talleres provinciales, importantes pesetas 23.908'60.

—Aprobar minutas presentadas por el Procurador señor Velasco, importantes en total 20.795 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 1.719.494 pesetas en concepto de participación en los rendimientos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, jornadas primera a cuarta de septiembre.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de diciembre en el aparcadero provincial.

—Aprobar pliego de cargo número 42 en concepto de estancias de enfermos en diversos establecimientos benéficos durante los meses de septiembre y octubre.

—Aprobar pliego de cargo número 43 en concepto de actuación de la Banda provincial de Música en la plaza de toros.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 336 al 385, importantes pesetas 35.904.

—Idem ídem números 386 al 412, importantes 13.116 pesetas.

Día 7

Comisión de Agricultura

Aprobar relación de facturas importantes en total 152.826'70 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar cuenta de gastos ocasionados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1971 con motivo de la conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Conceder licencia de obras al Ayuntamiento de Castiliscar.

—Idem ídem a don Enrique Martínez, de Almonacid de la Cuba.

—Idem ídem a doña Josefa Cañarul, de Pradilla de Ebro.

—Idem ídem a la Hermandad de Labradores de La Almunia.

—Aprobar la contratación, mediante subasta, de las obras de reconstrucción de muros en el camino vecinal 501.

—Acordar la realización de diversas obras e instalación de mobiliario en el pabellón "Giménez Gran", del Hospital Provincial.

Comisión de Hacienda

Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en la construcción de un aljibe para suministro de agua potable al Hogar Doz, de Tarazona.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del informe del Aparejador proponiendo al contratista señor Sanz Benavente para ejecutar los trabajos de pintura de las escaleras de Maternidad.

—Acordar la realización de obras de reparación de la plaza de toros por un importe total de 306.461 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Director del extinguido Hogar Pignatelli, correspondientes al mes de junio.

Comisión de Beneficencia

Disponer la baja del alumno de la Ciudad Escolar Pignatelli José-Luis Sevillano.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por diversos Tribunales de Menores, importantes 8.661 pesetas.

—Ratificar la entrega de un niño nacido en Maternidad provincial.

—Autorizar el ingreso de un niño en Maternidad provincial, sección Inclusa.

—Aprobar nóminas de estancias correspondientes a diversos establecimientos benéficos, importantes 91.478'50 pesetas.

—Idem ídem importantes 8.957 pesetas.

—Autorizar el reingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por diversos Tribunales Tutelares de Menores, por un importe total de pesetas 656.980.

Comisión de Cooperación

Aprobar certificación número 6 de obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Pina de Ebro.

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 413 al 467, importantes pesetas 39.452.

—Idem ídem núms. 468 al 526, importantes 42.928 pesetas.

—Idem ídem números 527 al 584, importantes 26.644 pesetas.

Día 12

Comisión de Obras Públicas

Comparecer la Diputación Provincial informando favorablemente en expediente para cambio de horario en la línea de transporte de viajeros por carretera de Molina de Aragón a Calatayud.

—Idem ídem en la línea de Sangüesa a Sádaba.

—Aprobar certificación número 3 correspondiente al suministro de material con destino a la conservación de la red viaria provincial.

—Aprobar cuentas correspondientes a suministro de materiales para conservación de la red viaria provincial correspondiente al mes de octubre, e importantes pesetas 58.833'75.

Día 14

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce plateado para el Campeonato de Aragón de Campo a Través.

—Idem ídem para los Campeonatos Sociales de Montañeros de Aragón.

—Idem ídem para el I Trofeo Copa Rector de la Universidad Laboral, de Campo a Través, juvenil e infantil.

—Idem ídem para el VII Certamen de Actividades de la Asociación de Inválidos Civiles.

—Idem ídem para las competiciones deportivas del colegio "Sansueña".

—Idem ídem para la XXXI Copa de San Valero, pruebas de atletismo.

—Conceder una copa de metal plateado para el encuentro internacional de boxeo.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos correspondientes al XX Pleno del Colegio de Aragón.

—Aprobar factura de "Joyería Angel Labastida", importante 6.703 pesetas.

Día 15

Comisión de Beneficencia

Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Ratificar el ingreso de un niño en la CEP.

—Ratificar el ingreso de dos niños en la CEP.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem de dos niñas.

—Idem ídem de un niño.

—Ratificar la salida definitiva de un residente de la CEP.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de El Frago 14.857'50 pesetas en concepto de ayuda

económica para proyecto de distribución de aguas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de El Burgo 10.381'20 pesetas para pavimentación de calles.

—Idem ídem para alumbrado público.

—Idem ídem de Tierga 10.052'50 pesetas para reforma de la Casa Consistorial.

Comisión de Organización del Trabajo

Aplicar al Servicio de Carreteras Provinciales el incremento del 7,3 por 100 salarial.

—Idem ídem a los talleres provinciales de Jardinería y Pintura.

Comisión de Seguridad del Trabajo

Aprobar minuta de honorarios presentada por el doctor Navarro Tricio por tratamiento de sicoterapia prescrito a un beneficiario del SMFP.

—Aprobar relación de facturas importantes 341.794 pesetas.

Día 19

Comisión de Hacienda

Abonar a "Construcciones Ordovás" las facturas correspondientes a obras realizadas en el camping de Tiermas, importantes 134.321'49 pesetas.

—Aprobar facturas de "Blesa Sanz", importantes 120.175 pesetas.

—Encomendar la administración de la cocina de la CEP a la Madre Superiora de la Comunidad que tiene a su cargo los servicios en dicha institución, de la Diputación Provincial.

—Aprobar relación de facturas importantes en total 26.234 pesetas.

—Aprobar facturas presentadas por el gestor administrativo señor Martínez Fornés, importantes 5.285 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 585 al 641, importantes pesetas 26.808.

Día 22

Comisión de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva de un alumno de la CEP.

—Autorizar la salida definitiva de un alumno de la CEP.

—Idem ídem de la Residencia Juvenil de Calatayud, de Francisco-Javier Pérez Martín.

—Aprobar cuenta presentada por la Delegación de Juventudes correspondiente a estancia de doce alumnos del suprimido Hogar Pignatelli en el campamento de Pineta.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar certificación número 3 de obra ejecutada en las del camino vecinal 652, kilómetros 0 al 2,7.

—Aprobar certificación número 4 de obra ejecutada en las del camino vecinal 651, kilómetros 0 al 2,8.

—Conceder licencia de obras a don don José-María Aiguabella, de Zaragoza.

—Idem ídem a don Pedro Gómez, de Lagata.

—Idem ídem a don Antonio Pardos, de Used.

—Idem ídem a don Luis Ortiz, de La Almunia.

—Idem ídem a don Fermín Sánchez, de Paniza.

—Idem ídem a don Eugenio Buey, de Uncastillo.

—Idem ídem a don José Martín Sánchez.

—Idem ídem a don Lesmes Melero, de Vera de Moncayo.

Comisión de Cooperación

Devolver a don José-María Royo la fianza constituida para responder de las obras de abastecimiento de aguas de Puendeluna.

Día 24

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar liquidación de jornales devenidos por suplentes de las porterías de viviendas del paseo de María Agustín y calle de Doctor Fleming.

—Señalar en 200 pesetas la asignación a satisfacer al personal subalterno que preste servicio en los espectáculos que se den en la plaza de toros y campo de fútbol.

—Aplicar al personal laboral sujeto a la Ordenanza de trabajo para la Industria Siderometalúrgica el Convenio colectivo para el año 1972.

—Aplicar al taller de Vías y Obras provinciales el incremento salarial del 7,3 %, dispuesto en el Convenio colectivo de las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

—Abrir un plazo de quince días para que los funcionarios y empleados de la Diputación soliciten ayuda para estudios de sus hijos.

Comisión de Urbanismo

Conceder 500 macetas con plantas de distintas variedades de adorno con destino al embellecimiento y ornato de Uncastillo.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar la factura de "Joyería Angel Labastida", importante 5.700 pesetas.

—Conceder una medalla de bronce para las pruebas de campo a través XII Trofeo "San Fernando".

Comisión de Hacienda

Aprobar facturas presentadas por diario "Ya", por un total de 61.966 pesetas.

—Aprobar factura de "Almacenes Rodrigo", importantes 272.390 pesetas.

—Adjudicar a "Sastrería Larsen" el concursillo para suministro de veinticinco abrigos azules con destino al personal subalterno del Palacio provincial.

—Abonar el premio de productividad a los auxiliares de las zonas de Recaudación, correspondiente al segundo semestre de 1971.

—Autorizar la contratación del servicio de asistencia técnica de los aparatos de calefacción y quemadores de la CEP.

—Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos de lavandería de la CEP.

—Autorizar la contratación del servicio de conservación de aparatos elevadores de la CEP.

—Rescindir el servicio de la máquina NCR-395 con efectos de su vencimiento.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 642 al 699, importantes pesetas 28.752.

—Idem ídem números 700 al 747, importantes 24.308 pesetas.

—Idem ídem números 748 al 789, importantes 21.974 pesetas.

SECCION CUARTA

Núm. 2.503

Delegación de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial con fecha 6 de marzo de 1972:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Instalaciones Eléctricas de Zaragoza, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de instalaciones eléctricas, integradas en los sectores económico-fiscales número 6.161, para el período año 1972 y con la mención Z-25.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Tráfico de empresas: Ejecuciones de obras.

Artículo: 3, a.

Bases tributarias: 315.000.000.

Tipo: 2 por 100.

Cuotas: 6.300.000.

Arbitrio provincial.

Artículo: 41.

Tipo: 0,70 por 100.

Cuotas: 2.205.000.

Total cuotas, 8.505.000.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos, se fija en 8.505.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: número de operarios, corrector; instalaciones en obras oficiales.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimientos en 20 de junio y 20 de noviembre de 1972, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones - liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas, cuando el importe exceda del 2 por 100 de la cuota total, y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los

derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1972. — Por delegación: El Director general de Inspección e Investigación.

Núm. 2.504

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial con fecha 6 de marzo de 1972:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Pintores de Zaragoza, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de prestación de servicios, integradas en los sectores económico-fiscales número 6.156, para el período año 1972 y con la mención Z-26.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Tráfico de empresas: Ejecuciones de obras.

Artículo: 3, a.

Bases tributarias: 137.500.000.

Tipo: 2 por 100.

Cuotas: 2.750.000.

Arbitrio provincial.

Artículo: 41.

Tipo: 0,70 por 100.

Cuotas: 962.500.

Total cuotas: 3.712.500 pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos, se fija en pesetas 3.712.500.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la indi-

vidual de cada contribuyente serán las que siguen: Número de operarios.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimientos en 20 de junio y 20 de noviembre de 1972, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imposables y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones - liquidaciones por los hechos imposables objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas, cuando el importe exceda del 2 por 100 de la cuota total, y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1972. — Por delegación: El Director general de Inspección e Investigación.

SECCION QUINTA

Núm. 2.801

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de la realización de las obras de reforma del sistema de riegos del parque de Pignatelli.

Tipo de licitación: 802.369'30 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 16.100 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de la realización de las obras de reforma del sistema de riegos del parque de Pignatelli, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.800

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de marzo, acordó admitir para tomar parte en los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de ayudante de ajustador del Parque de Tracción Mecánica de este Excmo. Ayuntamiento, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los siguientes aspirantes:

Don José-Ramón Blanco Pros.

Don Manuel Polo Blasco.

Don José López Escartín.

Don Angel Pérez Clavero.

Don Jesús Guerrero Gimeno.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968 esta lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 23 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.802

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de reforma de los servicios higiénicos en el colegio nacional "Luis Vives", por el tipo de licitación en baja de 253.525'75 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de marzo de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.803

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 9 de marzo de 1972, acordó aprobar un expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto ordinario refundido del ejercicio de 1971, por un montante de 116.284.481 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado

en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 28 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.825

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de ayudante de Arquitectura, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó señalar como fecha del comienzo de la oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.804

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Carlos Forcén Alonso la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado sita en calle Inglaterra, número 25, con nueve motores de 5,70 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.805

Ha solicitado "Tradisa-Vibrolán" la instalación y funcionamiento de un taller y almacén de reparación de vehículos pro-

pios en camino Cogullada, 12, con tres motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.806

Ha solicitado don Macario Quílez Martínez (López Pardo, 17) la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de bolsos sito en calle Tudelilla, 19, con tres motores de 0,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.807

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la plaza Aragón, número 7, la instalación y funcionamiento de un depósito de hormigón armado de fuel-oil de 15.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.808

Ha solicitado don Antonio Bautista Mangas (Jorge Cocci, 7) la instalación y

funcionamiento de taller de tratamientos térmicos en polígono Cogullada, agrupación Nido, nave 43, con siete motores de 7,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.809

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de calle Violante de Hungría, 2 y 4, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 25.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.810

Ha solicitado doña María-Pilar Olivera Molina (Estudios, 15-17) la instalación y funcionamiento de un taller de llaveros en carretera barrio de Montañana, 23, con tres motores de 1,13 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.811

Ha solicitado la Cooperativa de Viviendas "Santiago" la instalación y funciona-

miento de un depósito metálico de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad en polígono Gran Vía, sector 1.º, parcela 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •
Núm. 2.812

Ha solicitado la Cooperativa de Viviendas "San Cristóbal" la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 4 metros cúbicos de capacidad sito en polígono Gran Vía, sector III, parcela 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •
Núm. 2.813

Ha solicitado don Raúl Muñoz Vidal la instalación y funcionamiento de un taller de fabricación de calzado en calle Andrés Vicente, 28, con siete motores de 4,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *
Núm. 2.823

Ha solicitado "Galo", S. L., la instalación y funcionamiento de un taller metalúrgico sito en polígono Cogullada, calle F, número 61-A, con 31 motores de 80,68 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, su conocimiento y efectos oportunos. cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.605

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 31 enero 1972 el anteproyecto, clave Al-E-045, "nueva carretera, autopista del Ebro, tramo Zaragoza-Miranda de Ebro", esta Jefatura ha resuelto someter a información pública el proyecto de referencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictada para la ejecución de la Ley general de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, a fin de que los interesados puedan hacer las advertencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A los indicados efectos el citado proyecto se hallará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura (calle de Santa Cruz, núm. 19), durante el plazo señalado, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de marzo de 1972. — El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

2733. Langa del Castillo

2760. La Zaida
2787. Figueruelas

Cuenta general del presupuesto ordinario

2730. Los Pintanos (1971)
2731. Sigüés (1962 al 1968)
2734. Gallocanta
2757. Villalengua (1971)
2763. Alcalá de Ebro
2765. Miedes de Aragón (1959 al 1970)
2774. Atea (1971)
2.775. Used
2776. Fayón (1961, 1962, 1963-1966 y 1971)
2.777. Maella
2.780. Cinco Olivas (1961 al 1968)
2.781. Purujosa (1971)
2.783. Calcena (1971)
2.794. Orera de Calatayud
2.795. Mara
2.796. Fuendetodos (1971)

Cuenta de administración del patrimonio

2730. Los Pintanos (1971)
2731. Sigüés (1962 al 1968)
2734. Gallocanta
2757. Villalengua (1971)
2763. Alcalá de Ebro
2765. Miedes de Aragón (1959-1970)
2774. Atea (1971)
2775. Used
2776. Fayón (1961, 1962, 1963-1966 y 1971)
2780. Cinco Olivas (1961 al 1968)
2781. Purujosa (1971)
2783. Calcena (1971)
2794. Orera de Calatayud
2795. Mara
2796. Fuendetodos (1971)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2730. Los Pintanos
2731. Sigüés (1962 al 1968)
2732. Alfamén (1969)
2734. Gallocanta
2757. Villalengua (1971)
2763. Alcalá de Ebro
2774. Atea (1971)
2775. Used
2776. Fayón (1971)
2780. Cinco Olivas (1961 al 1968)
2781. Purujosa (1971)
2783. Calcena (1971)
2794. Orera de Calatayud
2795. Mara
2796. Fuendetodos (1971)

Cuenta de caudales

2730. Los Pintanos (1971)
2777. Maella
2780. Cinco Olivas (1961 al 1968)
2781. Purujosa (1971)
2783. Calcena (1971)
2796. Fuendetodos

Expediente de suplemento de crédito

2785. Figueruelas

Expediente de habilitación de crédito

2762. Remolinos

2785. Figueruelas

Expediente de transferencia de crédito

2784. Murero

Expediente de anulación de obligaciones pendientes de pago

2732. Alfamén (1970)

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2734. Gallocanta

Liquidación del presupuesto ordinario

2781. Purujosa (1971)

2783. Calcena (1971)

Presupuesto municipal ordinario

2786. Ainzón

Presupuesto municipal extraordinario

2784. Murero

Padrón de rústica

2778. Terrer

2779. Olvés

2796. Fuendetodos

Padrón de urbana

2778. Terrer

2779. Olvés

2796. Fuendetodos

Padrón municipal de perros

2728. Ejea de los Caballeros

Padrón vigilancia especial establecimientos

2728. Ejea de los Caballeros

Padrón de casinos y círculos de recreo

2728. Ejea de los Caballeros

Núm. 2.818

EPILA

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 22 del corriente mes, la enajenación directa de varias parcelas de terreno del patrimonio municipal del suelo, desarrollando el Plan de ordenación urbana de la villa, de acuer-

do con lo dispuesto en el artículo 156 y concordantes de la Ley del Suelo y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se expone al público durante quince días el acuerdo y expediente para que los interesados puedan conocerlo y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 29 de marzo de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.793

GRISEL

Rectificación del aprovechamiento de labor y siembra del monte "La Diezma"

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de marzo próximo pasado se adoptó el acuerdo de continuar con el expediente de rectificación del reparto sobre el aprovechamiento de labor y siembra y canon respectivo del monte "La Diezma", otorgando un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren perjudicados por cualquiera de los medios admitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo presenten en las oficinas de este Ayuntamiento cuantas alegaciones crean oportunas en orden a demostrar el no cultivo de la parcela que tienen adjudicada, o su deseo de renunciar a este disfrute del monte "La Diezma", solicitando su baja en el mismo, de no haber sembrado en el año forestal 1967-68, y la anulación del canon que tienen establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se consideren perjudicados e interesados en solicitar esta exclusión de este aprovechamiento en este término municipal.

Grisel, 1 de abril de 1972. — El Alcalde, Tomás Larraga.

Núm. 2.819

NUEZ DE EBRO

Don José-Luis Portet Aznar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nuez de Ebro;

Hago saber: Que esta Corporación de

mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1972, y con las formalidades que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por unanimidad, acordó concertar un préstamo de 1.000.000 de pesetas con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, con destino a las obras de abastecimiento de aguas a la localidad, su distribución a domicilios particulares y alcantarillado de la población, cuyo préstamo es reintegrable en diez anualidades, sin devengo de interés alguno.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 780 de la citada Ley de Régimen Local.

Nuez de Ebro, 31 de marzo de 1972.— El Alcalde, José-Luis Portet Aznar.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados Municipales**

Núm. 2.754

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 81 de 1971, que se tramita a instancia de don Leonardo Camón Aznar, representado por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo, contra don José Abante Vilalta, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 52, de fecha 4 de marzo de 1972, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 24 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo; Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones